

SECRETARIA. Al Despacho de la señora Juez informando que viene presentado un memorial de la apoderada demandante ROSA ANGELICA PALENCIA MENDOZA, solicitando el retiro de la demanda Verbal radicada bajo el No. 2021- 00037-00, la cual aún no ha sido admitida. Provea

Santiago de Tolú, Abril 22 de 2021

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Abril Veinte (20) de Dos Mil veintiuno (2021)

VERBAL

Rad. N° 2021- 00037-00

Vista la anterior nota secretarial y siendo cierto y corroborado lo manifestado, el Juzgado

RESUELVE:

Acójase la solicitud de retiro de la demanda radicada bajo el No 2021- 00037-00 hecha por la apoderada demandante Dra. ROSA ANGELICA PALENCIA MENDOZA; en consecuencia y conforme a lo estipulado en el artículo 92 del CGP hágase devolución de la misma y desanotese del libro radicador y désele salida del sistema TYBA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZ

**JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE TOLU-
SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79fb22d00fb4a705733153f2d4225c37991c05a8e12cc5c0e54e91b5862ec2ca**

Documento generado en 22/04/2021 10:20:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>